

INFORME SECRETARIAL: ABRIL18/2022.

Se Solicita la notificación al demandado por intermedio del Centro de Servicios.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.

SECRETARIA .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00054-00.

Visto el informe secretarial se ordena la notificación del demandado GERARDO SEPULVEDA PAREJA a la dirección física indicada en el memorial que antecede, esto es, calle 67 Nro. 34-09 Barrio Fátima,3 etapa, la que se hará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y 292 del C.G.P. Notificaciones que se ordenan sean realizadas por intermedio del Centro de Servicio de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad, donde se enviarán las piezas procesales pertinentes, atendiendo así a lo solicitado por el apoderado de la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 062 Del 19/04/2022 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria
--

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70215d2337d8f72ca12726bf4d95e17ee11e63a181dab7c041ee48bf38a05975**

Documento generado en 18/04/2022 03:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>